

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se requiere a la parte demandante para que realice la solicitud correspondiente por intermedio de su apoderada judicial.

NOTIFIQUESE,

JUEZ

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BO

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁD.C.

Hoy 23 <u>de febrero de 2022</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 08

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA